



**Dirección de Prensa
Presidencia de la República**

Fecha: 14 de enero de 2019

Lugar: Patio de Los Naranjos, Palacio de La Moneda

Tipo Intervención Presidencial: Punto de Prensa

Duración Intervención: 03:00

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, realiza punto de prensa

Periodista a cargo: Juan José Lagorio

Temáticas: Carrera Militar, Educación, Ley “Admisión Justa”

Transcriptor/Traductor a cargo: Luis Fernández, Romina Fuentes

Pregunta: Presidente, quería preguntarle por el término de ahorro fiscal que implicará esta iniciativa, y también cómo se modifica o qué cambios trae para el sistema previsional de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

Y, en segundo lugar, por otro tema, quería preguntarle por la Ley “Admisión Justa”, y particularmente qué le parecen las críticas de la Oposición.

Presidente Piñera: Bueno, esta reforma o este proyecto de ley lo que busca es extender la Carrera Militar, para poder retener a personal altamente calificado que está en la plenitud de la vida, que puede seguir prestando servicios útiles y necesarios a nuestras Fuerzas Armadas y de esa forma lograr un mejor uso de los recursos que el propio Estado y la sociedad han invertido, nuestros recursos humanos en las Fuerzas Armadas.

Esto va a significar, por supuesto, una extensión de la Carrera Militar y, en consecuencia, durante algún tiempo se va a incrementar el costo en remuneraciones, pero al mismo tiempo va a significar una reducción en el costo previsional, porque la extensión de la Carrera Militar significa menos tiempo en situación pasiva.

El efecto neto de este proyecto de ley apunta directamente a aprovechar mejor el elemento estratégico que significa el recurso humano en nuestras Fuerzas Armadas, y por lo demás es algo que muchas otras Fuerzas Armadas en el mundo ya lo han hecho.

Con respecto a la Ley de “Admisión Justa”, que es un nuevo sistema de admisión en nuestro sistema escolar, los objetivos de este proyecto de ley son muy simples.

En primer lugar, valorar y reconocer el esfuerzo y el mérito como algo legítimo y que debe ser considerado al momento de decidir la admisión, y de esa forma el mérito y el esfuerzo van a reemplazar al azar, pero

con un criterio de inclusividad, porque el mérito y el esfuerzo se va a premiar en todos los niveles socioeconómicos;

Segundo, devolverles a nuestros padres y apoderados su derecho preferente a elegir la educación de sus hijos;

Tercero, permitir que los padres y apoderados voluntariamente puedan hacer aportes para mejorar la calidad de la educación de sus hijos, si ellos así lo deciden libre y voluntariamente;

Y finalmente, dar más libertad y flexibilidad para que los que están en la industria de la educación de nuestros niños y jóvenes, puedan desarrollar con mayor libertad y flexibilidad sus proyectos educativos.

Esos son los objetivos que, yo estoy seguro, son compartidos por la inmensa mayoría de los chilenos.

Muchas gracias.